

**SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN,
ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 13:00 trece horas del día 16 (dieciséis) del mes de diciembre del año 2020 (dos mil veinte), reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Programas a la cual está adscrita la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Zapopan, Jalisco, ubicada en la Avenida Laureles 1151, Colonia estatuto Jurídico FOVISSSTE, en el municipio de Zapopan, Jalisco; en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Licenciada Sandra Paola Trelles Rivas, en mi carácter de Coordinadora de Custodia, Tutela y Adopciones de la Delegación Institucional de la Procuraduría y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, en compañía de los integrantes del equipo multidisciplinario, Abogado Miguel Escalante Vázquez, Licenciada en Trabajo Social Dora Aida Vargas Ocegueda, Psicóloga Brenda Rubí Becerra Alonso así como los vocales Lic. María Guadalupe Gazcon Ceja y Mtro. León Delgadillo Rosas comparecemos a la sesión del Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Reintegraciones.
4. Emisión de Certificados de idoneidad.
5. Acuerdos

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Se pasa lista de asistencia de la presente sesión, se advierte que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité, existiendo de esta manera el quórum legal necesario para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez integrado el Comité, se da lectura del orden del día de la presente sesión, misma que es aprobada de manera unánime por todos los asistentes.

3.- REINTEGRACIONES

El equipo multidisciplinario integrado por los profesionistas LTS. Martha Hernández García, Abogada Judith Aideé Alatorre Navarro y la Psicóloga Mónica Zúñiga Miranda adscritas a la Unidad Las Águilas, de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección e Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Zapopan, Jalisco, someten a Comité, el siguiente expediente a fin de determinar la viabilidad para reintegraciones.

- Expediente PD 078/2020 [REDACTED] actualmente se encuentra bajo la guarda y cuidado de sus tíos maternos [REDACTED] pretendiéndose reintegrar con su progenitora de nombre [REDACTED]

Dictamen

Una vez analizadas todas y cada una de actuaciones que integran el expediente administrativo, se determina de manera unánime por parte de los integrantes del Comité Técnico, que las personas menores de edad referidas sean reintegradas con su progenitora de nombre Nancy Saray Núñez Pedraza y se lleven a cabo todas y cada una de las acciones necesarias a fin de continuar protegiendo y restituyendo sus derechos,

El equipo multidisciplinario integrado por los profesionistas LTS. Abraham González Rico, Abogada Martha Alicia Arellano y la Psicóloga Elizabeth Guadalupe Cisneros, adscritos a la **Unidad Santa Lucia** de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Zapopan, Jalisco, someten a Comité, los siguientes expedientes a fin de determinar la viabilidad para reintegración del siguiente expediente

Expediente 061/2018 [REDACTED]

Dictamen:

Por lo que una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones se determina por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité Técnico que las personas menores de edad sean reintegradas con los CC. Francisco Sígala Arellano y Martha Inés Fernández Gallegos

Expediente PD 074/2019 [REDACTED]

Dictamen:

Una vez que se analiza el expediente en comento, se identifica que su integración carece de los elementos necesarios para determinar la reintegración de las personas menores de edad, razón por la cual en votación unánime los integrantes del Comité solicitan se complete a la brevedad el expediente y se lleven a cabo las acciones correspondientes

4.- EMISION DE CERTIFICADOS DE IDONEIDAD PARA ACOGIMIENTO FAMILIAR:

EXPEDIENTE 076/2020

Nombres: [REDACTED]

Dictamen:

Por lo que una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, así como el perfil integrativo del proceso de evaluación para adopción, el Comité determina que la pareja ha cumplido con los requisitos establecidos en los Lineamiento para Registrar, Capacitar y evaluar Familias de Acogida en el estado de Jalisco; acordándose la emisión del Certificado correspondiente, mismo que contará con una vigencia de 02 dos años a partir de su expedición.

EXPEDIENTE 079/2020

Nombre: [REDACTED]

Dictamen:

Por lo que una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, así como el perfil integrativo del proceso de evaluación para adopción, el Comité determina que la pareja ha cumplido con los requisitos establecidos en los Lineamiento para Registrar, Capacitar y evaluar Familias de Acogida en el estado de Jalisco; acordándose la emisión del Certificado correspondiente, mismo que contará con una vigencia de 02 dos años a partir de su expedición.

EXPEDIENTE 065/2020

Nombre: FÉO|ã ã ãã|

Dictamen:

Por lo que una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, así como el perfil integrativo del proceso de evaluación para adopción, el Comité determina que ha cum la persona referida ha cumplido con los requisitos establecidos en los Lineamiento para Registrar, Capacitar y evaluar Familias de Acogida en le estado de Jalisco,, acordándose la emisión del Certificado correspondiente, mismo que contará con una vigencia de 02 dos años a partir de su expedición.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los integrantes de su contenido y alcances, se firma en un tanto cada una de las hojas que la integran, dándose por clausurada la sesión siendo las 14: 40 catorce horas con cuarenta minutos del día 16 (dieciséis) de diciembre de 2020 (dos mil veinte).

ŞÖÚÓÚĐŠã ^æ ã} d•Á
*^} ^!æ•Éã | [^&&ã } Éã
ã | | { æã } & } -ã^ } &æÉã
|^•^| çããæ

FÉO|ã ã ãã| ÁP| { à^Đš^& } | | { ãããÁ
& } Á|Áã ^æ ã} d Á ã & æ ..ã | Á
[&æ| Á æ&&ã } Áã^Á | •ŞÖÚÓÚÁ | :Á
dææ•^Á^Á } Áãæ| Á^!•| } æÁ
ã^ } çããæ| Éã